

INVITACIÓN

Número OM-INV-ADQ-FASP-13-16BIS

SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA ACADEMIA
DE POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 24 de agosto de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-13-16BIS**, referente al "**Suministro de Equipo de Cómputo para la Academia de Policía de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-13-16BIS**, referente al "**Suministro de Equipo de Cómputo para la Academia de Policía de Seguridad Pública del Estado de Baja California**", en términos del Artículo

33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-13-16BIS, referente al "Suministro de Equipo de Cómputo para la Academia de Policía de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 11 de agosto de 2016, con recursos propios para el ejercicio fiscal 2016.

2.- Que el día 15 de agosto del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 16 de agosto de 2016.

3.- Con fecha 19 de agosto de 2016, 3 (tres) participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 23 de agosto de 2016 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 35 DE R.L DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.,	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), y • Carta Original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México y omite presentar carta original de garantía donde específicas que será atendida al siguiente día laborable, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1</p>

X a 1

	<p>inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Para el paquete único se está solicitando en el "Anexo A" entre otras características lo siguiente:</p> <p>Monitor LED con retroiluminación de 28" pulgadas Widescreen, con puertos de conexión 1 VGA, 1 HDMI, 1 DisplayPort, con 4 puertos USB integrados en monitor. Incluye cables AC, USB y VGA.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor está presentando un monitor de 27", asimismo el equipo cuenta con solo 3 puertos USB, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), y • Carta Original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada</p>

X a

	<p>presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado mayorista en México así también omite presentar carta original de garantía donde específicas que será atendida al siguiente día laborable, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
--	--

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L DE C.V.**, para el **paquete único**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por los participantes **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**, y **MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)** para el **paquete único**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'A H' at the bottom right.

X a

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$343,920.00 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" acepto la propuesta técnica y económica del licitante, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 35 DE R.L DE C.V.**, para el paquete único toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-13-16BIS**, referente al "Suministro de Equipo de Cómputo para la Academia de Policía de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA INVITACIÓN OM-INV-ADQ-FASP-13-16BIS -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

“Suministro de Equipo de Cómputo para la Academia de Policía de Seguridad Pública del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que la Propuesta Económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del participante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTES:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
--	--------------------	----------------------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-13-16BIS Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “Suministro de Equipo de Cómputo para la Academia de Policía de Seguridad Pública del Estado de Baja California” al participante:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L DE C.V., Para el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$343,920.00 M.N.** (Trescientos cuarenta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el 16% de Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$55,027.20 M.N.** (Cincuenta y cinco mil veintisiete pesos 20/100 M.N.).

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el

contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



LEONARDO PÉREZ SALCEDO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ERIKA SAGUCHI

ERIKA ROCIO SAGUCHI ARUAYO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO